

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose presentado ninguna alegación contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2026, adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña el día 3 de diciembre de 2025, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 16 de diciembre de 2025, el mismo ha resultado aprobado definitivamente, por disponerlo así expresamente el acuerdo de aprobación inicial.

El presupuesto definitivamente aprobado comprende el Presupuesto General de esta Mancomunidad, las bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y el resto de la documentación que lo integra.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO 2026

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			868.479,62 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		868.479,62 €	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.510,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	865.969,62 €		
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL INGRESOS		868.479,62 €	868.479,62 €

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			868.479,62 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		857.479,62 €	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	451.755,33 €		
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	328.224,29 €		
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	500,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000,00 €		
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	6.000,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		11.000 €	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	11.000,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL GASTOS		868.479,62 €	868.479,62 €

PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTO 2026

PLANTILLA	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA			
Trabajador/a Social	1	A2	Vacante
B) PERSONAL LABORAL FIJO*			
Director/a - Trabajador/a Social	1	A1/A2	Cubierta
1 Coordinador/a Psicólogo/a PMORVG	1	A1	Vacante
Trabajador/a Social	3	A2	Cubiertas
Gestor Administrativo Especializado	2	C1/C2	Cubiertas
Nota: Puestos clasificados como funcionariales, conforme a la nueva Relación de Puestos de Trabajo			
c) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Gestor Administrativo General	1	C2	Cubierta
TOTAL PLAZAS	9		
Cubiertas		7	
Vacantes		2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torres de la Alameda, a 20 de enero de 2026.—El presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/1.000/26)

